

**JEFE DE LA OFICINA DEL REGISTRO
PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE CHAPALA
P R E S E N T E.**

En atención a su solicitud de llevar a cabo la **subdivisión** de un **predio urbano** de su propiedad, con numero de Cuenta Catastral 13,713 del Sector Urbano, a Nombre de la C. ADELAIDA TADEO SAUCEDO., ubicado en la calle Ribera del Agua # 32, en Jocotepec, Jalisco, según Escritura Pública Número 34288 de la fe del Lic. Antonio Basulto Ruiz, Notario Público No. 1 de Chapala, Jalisco, debidamente incorporada en la oficina 08 del Registro Público de la Propiedad, bajo Documento número 25, folios del 287 al 296, del Libro número 25 de la Sección Inmobiliaria, con una superficie de 123.34 m², y las siguientes medidas y colindancias:

NORTE: 9.95 ML. CON JUAN NAVARRO.
SUR: 9.75 ML. CON CALLE RIVERA DEL AGUA.
ORIENTE: 12.70 ML. CON PROPIEDAD PRIVADA.
PONIENTE: 12.35 ML. CON MARIA TADEO.

De las que resultan, una fracción "1" con una superficie de 51.38 m², y Resto del Predio con una superficie de 71.97 m², por lo que de conformidad con los artículos 1, 2, 5 fracciones III y LXXI, 247, 306, 307, y demás relativos del Código Urbano para el Estado de Jalisco, así como en el Dictamen de Trazos Usos y Destinos Específicos No. 067/2018, esta Dependencia de Desarrollo Urbano a mi cargo, en uso de sus atribuciones, y por ser una situación de hecho **AUTORIZA LA PRESENTE SUBDIVISIÓN**, con sus respectivas medidas y colindancias siguientes:

FRACCIÓN "1": SUPERFICIE 51.38 M2.

NORTE: 3.90 ML. CON JUAN NAVARRO.
SUR: 4.10 ML. CON CALLE RIVERA DEL AGUA.
ORIENTE: 12.70 ML. CON PROPIEDAD PRIVADA.
PONIENTE: 8.17 ML. DE NORTE A SUR., QUIEBRA AL PONIENTE EN 0.20 ML., PARA TERMINAR AL SUR. EN 4.35 ML. CON RESTO DE LA PROPIEDAD.

RESTO DEL PREDIO: SUPERFICIE 71.97 M2.

NORTE: 6.05 ML. CON JUAN NAVARRO.
SUR: 5.65 ML. CON CALLE RIVERA DEL AGUA.
ORIENTE: 8.17 ML. DE NORTE A SUR., QUIEBRA AL PONIENTE EN 0.20 ML., PARA TERMINAR AL SUR. EN 4.35 ML. CON FRACCION "1".
PONIENTE: 12.35 ML. CON MARIA TADEO.

Departamento: **DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO.**
Documento No: **DDU- SUBD-075/2018.**
Asunto: **AUTORIZA SUBDIVISIÓN.**

**C. JEFE DE LA OFICINA DEL REGISTRO
PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE CHAPALA
P R E S E N T E:**

Por este medio reciba un cordial saludo a la vez para hacer de su superior conocimiento que el C. EVERARDO VILLASEÑOR MEDINA, solicitó **subdivisión o segregación de su propiedad, conocido como** Parcela 507 Z1 P1/2, con una superficie de 3-39-52.00 has., ubicado en Zapotitan de Hidalgo, Municipio de Jocotepec, ubicado actualmente por la calle Prolongación Allende, cabe señalar que la fracciones que se subdividen o segregan de un resto, se ubica por la calle Prolongación Allende y se cataloga o clasifica como un predio intraurbano en áreas de renovación urbana, que se desprenden de la cuenta Catastral 6,939.

Se hace memoria descriptiva de la FRACCION 1, FRACCION 2, FRACCION 3, y del RESTO del inmueble conocido como Parcela 507 Z1 P1/2, ubicado en Zapotitan de Hidalgo de esta Municipalidad, ubicado actualmente por la calle Prolongación Allende, ampara **Título de Propiedad número 1000817, de fecha 19 de Abril de 2016,** expedida por el Presidente de la República Mexicana, el C. Enrique Peña Nieto, **Folio Real 3653290** inscrita en la Oficina a su digno cargo.

Sobre la superficie antes descrita se **AUTORIZA** subdividir o segregar tres fracciones de 200.00 m2 doscientos metros cuadrados cada una, como subdivisión simple, lisa y llana por ser una situación de consolidada con frente a calle Prolongación Allende de uso municipal denominada Allende.

Artículo 306. Las disposiciones de este capítulo son aplicables a los actos de fusión, subdivisión y relotificación de predios, ubicados dentro y fuera de los centros de población.

Las autorizaciones de fusiones, subdivisiones, y relotificaciones de predios se otorgarán por la Dependencia Municipal de conformidad con los reglamentos municipales aplicables y los programas y planes de desarrollo urbano vigentes, cuando los predios resultantes puedan tener accesos independientes y para su utilización no se requerirá la apertura de nuevas vialidades públicas.

Dicho lo anterior, las Fracciones solicitada quedan con 200.00 m2., cada una, por lo que en uso las facultades a otorgadas a esta Dirección de Desarrollo Urbano y como Titular de la misma, se **AUTORIZA LA PRESENTE SUBDIVISIÓN,** con sus respectivas medidas y colindancias, siguientes:

FRACCIÓN "1": SUPERFICIE 200.00 M2.

NORESTE: 20.00 ML. CON RESTO DE PROPIEDAD.
SURESTE: 10.00 ML. CON RESTO DE PROPIEDAD.
SUROESTE: 20.00 ML. CON FRACCION "2".
NOROESTE: 10.00 ML. CON PROLONGACION CALLE ALLENDE.

Departamento: **DIRECCION DE DESARROLLO URBANO.**
Documento: **DDU-SUBD 069/2018.**
Asunto: **AUTORIZA SUBDIVISION.**

**JEFE DE LA OFICINA DEL REGISTRO
PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE CHAPALA
P R E S E N T E:**

En atención a su solicitud de **subdivisión** de un **predio Urbano**, con número de cuenta Catastral 22,479 del Sector Urbano, a nombre del C. GABRIEL CHAVEZ REYES. Ubicado en la calle Zaragoza # 343, en san Juan Cósala Municipio de Jocotepec, Jalisco, según Escritura Publica número 21999, de fecha 15 de Abril 1989, por el Lic. Antonio Basulto Ruiz, Notario Público número 1 de Chapala, Jalisco, debidamente incorporado en la Oficina VIII del Registro Público de la Propiedad, bajo Documento número 34, sin número de Folios del Libro 606 de la Sección Primera, con una superficie de 192.00 m2, las siguientes medidas y colindancias:

NORTE: 8.00 ML. CON RESTO DE LA PROPIEDAD.
SUR: 8.00 ML. CON CALLE ZARAGOZA.
ORIENTE: 24.00 ML. CON RESTO DE LA PROPIEDAD.
PONIENTE: 24.00 ML. CON PRIVADA 5 DE MAYO.

De las que resultan, una fracción "1" con una superficie de 63.82 m2, y una fracción "2" o Resto del Predio con una superficie de 128.18 m2, por lo que de conformidad con los artículos 1,2,5 fracciones III y LXXI, 247, 306, 307, y demás relativos del Código Urbano para el Estado de Jalisco, así como en el Dictamen de Trazo Usos y Destinos Específicos No. 071/2018, esta Dependencia de Desarrollo Urbano a mi cargo, en uso de sus atribuciones, **y por ser una situación de hecho, AUTORIZA LA PRESENTE SUBDIVISION**, con sus respectivas medidas y colindancias siguientes:

FRACCION "1": SUPERFICIE 63.82 M2

NORTE: 8.00 ML. CON FRACCION "2" o RESTO DEL PREDIO.
SUR: 8.00 ML. CON CALLE ZARAGOZA.
ORIENTE: 8.00 ML. CON RESTO DEL PREDIO.
PONIENTE: 8.00 ML. CON PRIVADA 5 DE MAYO.

FRACCION "2" o RESTO DEL PREDIO: SUPERFICIE 128.18 M2.

NORTE: 8.00 ML. CON RESTO DE LA PROPIEDAD.
SUR: 8.00 ML. CON FRACCION "1".
ORIENTE: 16.00 ML. CON RESTO DE LA PROPIEDAD.
PONIENTE: 16.00 ML. CON PRIVADA 5 DE MAYO.

Se otorga la presente autorización toda vez que se cubrieron los Derechos respectivos bajo recibo No. _____, en Tesorería Municipal, según la Ley de Ingresos del Ejercicio Fiscal del año en curso.

Departamento: **DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO.**
Documento No: **DDU-SUBD-064/2018.**
Asunto: **AUTORIZA SUBDIVISIÓN.**

**JEFE DE LA OFICINA DEL REGISTRO
PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE CHAPALA
P R E S E N T E:**

En atención a su solicitud de **subdivisión** de un **predio Urbano**, con número de cuenta Catastral 18,084 del Sector urbano, a nombre del C. GABRIEL GARAVITO VALENCIA Y CDA. Ubicado en calle Invierno s/n, esq. Calle Zaragoza norte s/n, en esta Cabecera Municipal de Jocotepec, Jalisco, según Escritura Pública Numero 12,690 de la fe del Lic. Javier Herrera Anaya, Notario Público No. 29 de la municipalidad de Guadalajara, Jalisco, debidamente incorporada en la Oficina del Registro Público de la Propiedad, bajo Documento Número 13, sin números de Folio, del Libro 662, de la Sección Primera, con las siguientes medidas y colindancias.

De las que resultan, una fracción "1" con una superficie de 150.00 m2, una fracción "2" con una superficie de 114.00 m2, una fracción "3" con una superficie de 114.00 m2, una fracción "4" con una superficie de 164.50 m2, una fracción "5" con una superficie de 82.50 m2, una fracción "6" con una superficie de 118.75 m2, una fracción "7" con una superficie de 81.25 m2, y una fracción "8" ó Resto del Predio con una superficie de 175.00 m2., por lo que de conformidad con los artículos 1, 2, 5 fracciones III y LXXI, 247, 306, 307, y demás relativos del Código Urbano para el Estado de Jalisco, así como en el Dictamen de Trazo Usos y Destinos Específicos No. 064/2018, esta Dirección de Desarrollo Urbano a mi cargo, en uso de sus atribuciones, y por ser una situación de hecho, **AUTORIZA LA PRESENTE SUBDIVISIÓN**, con sus respectivas medidas y colindancias, siguientes:

FRACCIÓN "1": SUPERFICIE 150.00 M2.

NORTE: 6.00 ML. CON FRACCION "6" SEIS.
SUR: 6.00 ML. CON CALLE INVIERNO.
ORIENTE: 25.00 ML. CON PROPIEDAD PARTICULAR.
PONIENTE: 25.00 ML. CON FRACCION "2" DOS, Y FRACCION "5" CINCO.

FRACCIÓN "2": SUPERFICIE 114.00 M2.

NORTE: 6.00 ML. CON FRACCION "5" CINCO.
SUR: 6.00 ML. CON CALLE INVIERNO.
ORIENTE: 19.00 ML. CON FRACCION "1" UNO.
PONIENTE: 19.00 ML. CON FRACCION "3" TRES.

FRACCIÓN "3": SUPERFICIE 114.00 M2.

NORTE: 6.00 ML. CON FRACCION "5" CINCO.
SUR: 6.00 ML. CON CALLE INVIERNO.
ORIENTE: 19.00 ML. CON FRACCION "2" DOS.
PONIENTE: 19.00 ML. CON FRACCION "4" CUATRO.

FRACCIÓN "4": SUPERFICIE 164.50 M2.

NORTE: 7.00 ML. CON FRACCION "5" CINCO.

Departamento: **DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO.**
Documento No: **DDU-SUBD-073/2018.**
Asunto: **AUTORIZA SUBDIVISIÓN.**

**JEFE DE LA OFICINA DEL REGISTRO
PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE CHAPALA
P R E S E N T E:**

En atención a su solicitud de **subdivisión** de un **predio Rustico INTRAURBANO, hoy en zona urbana**, con número de cuenta Catastral 1,244 del Sector rustico, a nombre del C. GABRIEL GARAVITO VALENCIA Y CDA. Ubicado en Privada Zaragoza poniente s/n, en esta Cabecera Municipal de Jocotepec, Jalisco, según Escritura Pública Numero 12,690 de la fe del Lic. Javier Herrera Anaya, Notario Público No. 29 de la municipalidad de Guadalajara, Jalisco, debidamente incorporada en la Oficina del Registro Público de la Propiedad, bajo Documento Número 13, sin números de Folio, del Libro 662, de la Sección Primera, con una superficie de 66-28-55.24 Has., sin describir medidas y colindancias.

De las que resultan, una fracción "1" con una superficie de 476.00 m2, y una fracción "B" ó Resto del Predio con una superficie de 66-23-79.24 has., por lo que de conformidad con los artículos 1, 2, 5 fracciones III y LXXI, 247, 306, 307, y demás relativos del Código Urbano para el Estado de Jalisco, así como en el Dictamen de Trazo Usos y Destinos Específicos No. 075/2018, esta Dirección de Desarrollo Urbano a mi cargo, en uso de sus atribuciones, **AUTORIZA LA PRESENTE SUBDIVISIÓN**, con sus respectivas medidas y colindancias, siguientes:

FRACCIÓN "1": SUPERFICIE 476.00 M2.

NORTE: 15.30 ML. CON LIBRAMIENTO JOCOTEPEC.
SUR: 15.00 ML. CON PRIVADA ZARAGOZA PONIENTE.
ORIENTE: 32.00 ML. CON MIGUEL ROMERO.
PONIENTE: 31.00 ML. CON PROPIEDAD PARTICULAR.

FRACCIÓN "B" ó RESTO DEL PREDIO: SUPERFICIE 66-23-79.24 HAS.

No se hace memoria descriptiva de la Fracción "B" o Resto, toda vez que no existe en el título que la acredite.

Se otorga la presente autorización toda vez que se cubrieron los Derechos respectivos bajo recibo No _____ en Tesorería Municipal, según la Ley de Ingresos del Ejercicio Fiscal del año en curso.

A T E N T A M E N T E
"2018, CENTENARIO DE LA CREACION DE PUERTO VALLARTA Y DEL XXX ANIVERSARIO DEL NUEVO
HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA"
JOCOTEPEC, JALISCO, A 25 DE SEPTIEMBRE DE 2018
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO.

LIC. ENRIQUE FUENTES LOPEZ

C. c. p. **CATASTRO MUNICIPAL.**
C. c. p. **ARCHIVO.**

**JEFE DE LA OFICINA DEL REGISTRO
PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE CHAPALA
P R E S E N T E.**

En atención a su solicitud de llevar a cabo la **subdivisión** de un **predio urbano** de su propiedad, con numero de Cuenta Catastral 2,696 del Sector Urbano, a Nombre del C. FELIX OSORIO MARQUEZ., ubicado en la calle Ramón Corona # 42, en san Cristóbal Zapotitlán municipio de Jocotepec, Jalisco, según Escritura Privada, Certificada ante la fe del Licenciado Manuel Moreno Barragán Notario Público número 43 de la ciudad de Cuicuilam Michoacán, de fecha 18 de Agosto del año 2012, Escritura Privada, Certificada ante la fe del Licenciado Oscar Jaime Sánchez Notario Público número 04 de la ciudad de Atotonilco de Alto Jalisco, de fecha 24 de Junio del año 2013, Escritura Privada, Certificada ante la fe del Licenciado Oscar Jaime Sánchez Notario Público número 04 de la ciudad de Atotonilco de Alto Jalisco, de fecha 24 de Junio del año 2013, Escritura Privada, Certificada ante la fe del Licenciado Oscar Jaime Sánchez Notario Público número 04 de la ciudad de Atotonilco de Alto Jalisco, de fecha 24 de Junio del año 2013, **estos documentos se encuentran Pendientes por Registrarse en las Oficinas del Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la Ciudad de Chapala Jalisco**, con una superficie de 3,858.12 m2, y las siguientes medidas y colindancias:

NORTE: 75.15 ML. CON ZONA FEDERAL DEL LAGO DE CHAPALA.
SUR: 36.72 ML. CON CALLE RAMON CORONA.
ORIENTE: 38.36 ML. DE NORTE A SUR. CON AURELIANO RUBRICA, QUIEBRA AL PONIENTE EN 20.64 ML., QUIEBRA AL SUR. Y PARA TERMINAR EN 19.05 ML., CON LUIS RUBRICA, Y CIPRIANO GONZALEZ.
PONIENTE: 43.50 ML. DE NORTE A SUR. CON CALLEJON MATAMOROS, QUIEBRA AL ORIENTE EN 17.00 ML., Y QUIEBRA AL SUR. PARA TERMINAR EN 21.50ML. CON PROPIEDAD PARTICULAR.

De las que resultan, una fracción "1" con una superficie de 920.94 m2, fracción "2" con una superficie de 537.31 m2, fracción "3" con una superficie de 764.70 m2, fracción "4" con una superficie de 270.68 m2, y Resto del Predio con una superficie de 1,364.49 m2, por lo que de conformidad con los artículos 1, 2, 5 fracciones III y LXXI, 247, 306, 307, y demás relativos del Código Urbano para el Estado de Jalisco, así como en el Dictamen de Trazos Usos y Destinos Específicos No. 078/2018, esta Dependencia de Desarrollo Urbano a mi cargo, en uso de sus atribuciones, **AUTORIZA LA PRESENTE SUBDIVISIÓN**, con sus respectivas medidas y colindancias siguientes:

FRACCIÓN "1": SUPERFICIE 920.94 M2.

NORTE: 28.10 ML. CON ZONA FEDERAL DEL LAGO DE CHAPALA.
SUR: 25.64 ML. CON FRACCION "2".
ORIENTE: 34.82 ML. CON FRACCION "3".
PONIENTE: 34.50 ML. CON CALLEJON MATAMOROS.

Departamento: **DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO.**
Documento No: **DDU-SUBD 070/2018.**
Asunto: **AUTORIZA SUBDIVISIÓN.**

**JEFE DE LA OFICINA DEL REGISTRO
PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE CHAPALA
P R E S E N T E:**

En atención a su solicitud de llevar a cabo la **subdivisión** de un **predio urbano** de su propiedad, con número de Cuenta Catastral 22,213 del Sector Urbano, a nombre del C. J. RAMON VELAZQUEZ BARRERAS, ubicado en la calle Av. Potrerito s/n, en la Localidad de Huejotitan, Municipio de Jocotepec, Jalisco, según Título de Propiedad Numero 185137, expedido por el Registro Agrario Nacional,; Con Folio Real 3658592 **Registro Público de la Propiedad y de Comercio en Chapala Jalisco**, con una superficie de 866.70 m2, las siguientes medidas y colindancias:

NORESTE: 19.14 ML. CON SOLAR 8, 16.02 ML. CON SOLAR 13.
SURESTE: 7.50 ML. EN LINEA QUEBRADA CON PRIVADA SIN NOMBRE, Y 19.09 ML. CON SOLAR 8.
SUROESTE: 30.30 ML. CON PEDRO LUIS MARTINEZ CRUZ.
NOROESTE: 31.09 ML. CON AVENIDA POTRERITO.

De las que resultan, una fracción "1" con una superficie de 314.69 m2, y Resto del Predio con una superficie de 552.01 m2, por lo que de conformidad con los artículos 1, 2, 5 fracciones III y LXXI, 247, 306, 307, y demás relativos del Código Urbano para el Estado de Jalisco, así como en el Dictamen de Trazos Usos y Destinos Específicos No. 072/2018, esta Dependencia de Desarrollo Urbano a mi cargo, en uso de sus atribuciones, **AUTORIZA LA PRESENTE SUBDIVISIÓN**, con sus respectivas medidas y colindancias, siguientes:

FRACCIÓN "1": SUPERFICIE 314.69 M2.

NORESTE: 33.50 ML. CON RESTO DEL PREDIO.
SURESTE: 10.00 ML. CON SOLAR 8.
SUROESTE: 30.30 ML. CON FRACCION "1".
NOROESTE: 10.00 ML. CON AVENIDA POTRERITO.

RESTO DEL PREDIO SUPERFICIE 552.01 M2.

NORESTE: 19.14 ML. CON SOLAR 8, Y 16.02 ML. CON SOLAR 13.
SURESTE: 7.50 ML. EN LINEA QUEBRADA CON PRIVADA SIN NOMBRE, Y 9.09 ML. CON SOLAR 8.
SUROESTE: 33.50 ML. CON FRACCION 1.
NOROESTE: 21.09 ML. CON AVENIDA POTRERITO.

Se otorga la presente autorización toda vez que se cubrieron los Derechos respectivos bajo recibo No _____ en Tesorería Municipal, según la Ley de Ingresos del Ejercicio Fiscal del año en curso.

Departamento: **DIRECCION DE DESARROLLO URBANO.**
Documento: **DDU-SUBD 068/2018.**
Asunto: **AUTORIZA SUBDIVISION.**

**JEFE DE LA OFICINA DEL REGISTRO
PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE CHAPALA
P R E S E N T E:**

En atención a su solicitud de **subdivisión** de un **predio Urbano**, con número de cuenta Catastral 10,269 del Sector Urbano, a nombre del C. NORBERTO RAMEÑO MONTES Y CDÑS. Ubicado en la calle PORFIRIO DIAZ # 250, en san Juan Cósala Municipio de Jocotepec, Jalisco, según Escritura Publica número 643 de la fe del Lic. Enrique Gudiño magaña, Notario Público número 9 de Jiquilpan de Juárez, Estado de Michoacán, debidamente incorporado en la Oficina VIII del Registro Público de la Propiedad, bajo Documento número 9 sin número de Folios del Libro número 900, con una superficie de 224.42 m2, las siguientes medidas y colindancias:

NORTE: 6.77 ML. CON CALLE PORFIRIO DIAZ.
SUR: 6.77 ML. CON CORNELIO DELGADILLO.
ORIENTE: 33.15 ML. CON NORBERTO RAMEÑO.
PONIENTE: 33.15 ML. CON RESTO DE LA PROPIEDAD.

De las que resultan, una fracción "1" con una superficie de 80.68 m2, y fracción "2" o Resto del Predio con una superficie de 142.82 m2, por lo que de conformidad con los artículos 1,2,5 fracciones III y LXXI, 247, 306, 307, y demás relativos del Código Urbano para el Estado de Jalisco, así como en el Dictamen de Trazo Usos y Destinos Específicos No. 070/2018, esta Dependencia de Desarrollo Urbano a mi cargo, en uso de sus atribuciones, **y por ser una situación de hecho, AUTORIZA LA PRESENTE SUBDIVISION**, con sus respectivas medidas y colindancias siguientes:

FRACCION "1": SUPERFICIE 80.68 M2

NORTE: 4.50 ML. CON CALLE PORFIRIO DIAZ.
SUR: 4.50 ML. CON FRACCION "2" o RESTO DEL PREDIO.
ORIENTE: 18.00 ML. CON FRACCION "2" o RESTO DEL PREDIO.
PONIENTE: 18.00 ML. CON RESTO DEL PREDIO.

FRACCION "2" o RESTO DEL PREDIO: SUPERFICIE 142.82 M2.

NORTE: 2.27 ML. CON CALLE PORFIRIO DIAZ, QUIEBRA AL SUR. EN 18.00 ML., QUIEBRA AL PONIENTE EN 4.50 ML., CON FRACCION "1".
SUR: 6.77 ML. CON CORNELIO DELGADILLO.
ORIENTE: 33.15 ML. CON NORBERTO RAMEÑO.
PONIENTE: 15.15 ML. CON RESTO DE LA PROPIEDAD.

Se otorga la presente autorización toda vez que se cubrieron los Derechos respectivos bajo recibo No. _____, en Tesorería Municipal, según la Ley de Ingresos del Ejercicio Fiscal del año en curso.

Departamento: **DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO.**
Documento No: **DDU-SUBD 060/2018.**
Asunto: **AUTORIZA SUBDIVISIÓN.**

**JEFE DE LA OFICINA DEL REGISTRO
PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE CHAPALA
P R E S E N T E:**

En atención a su solicitud de llevar a cabo la **subdivisión** de un **predio urbano** de su propiedad, con número de Cuenta Catastral 12,988 del Sector Urbano, a nombre del C. JOSE BARRERAS RAMIREZ, ubicado en la calle Juárez # 21, en la Localidad de Huejotitan, Municipio de Jocotepec, Jalisco, según Título de Propiedad Numero 69415, expedido por el Registro Agrario Nacional, debidamente incorporado en la oficina VIII del Registro Público de la Propiedad, bajo Documento número 167, Folios del 334 al 335 del Libro 1073, de la Sección Primera, con una superficie de 651.28 m², las siguientes medidas y colindancias:

NORESTE: 32.29 ML. CON SOLAR 43; Y 29.02 ML. CON SOLAR 9.
SURESTE: 9.57 ML. CON CALLE JUAREZ.
SUROESTE: 43.15 ML. EN LINEA QUEBRADA CON SOLAR 11; Y 25.55 ML. CON SOLAR 12.
NOROESTE: 12.81 ML. CON AV. POTRERITO.

De las que resultan, una fracción "1" con una superficie de 126.86 m², ESTA FRACCION 1 CON ESTA SUPERFICIE SE FUSIONARA A LA PROPIEDAD DEL VIENTO SUROESTE A NOMBRE DEL C. NORBERTO BARRERAS RAMIREZ CON LA CUENTA PREDIAL NUMERO 14,188 DEL SECTOR URBANO CON FRENTE A LA CALLE JUAREZ, y una fracción "2" con una superficie de 524.42 m², por lo que de conformidad con los artículos 1, 2, 5 fracciones III y LXXI, 247, 306, 307, y demás relativos del Código Urbano para el Estado de Jalisco, así como en el Dictamen de Trazos Usos y Destinos Específicos No. 059/2018, esta Dependencia de Desarrollo Urbano a mi cargo, en uso de sus atribuciones, **AUTORIZA LA PRESENTE SUBDIVISIÓN**, con sus respectivas medidas y colindancias, siguientes:

FRACCIÓN "1": SUPERFICIE 126.86 M2.

NORESTE: 28.56 ML. CON FRACCION 2 o RESTO DEL PREDIO.
SURESTE: 5.30 ML. CON SOLAR 11.
SUROESTE: 25.55 ML. CON SOLAR 12.
NOROESTE: 4.55 ML. CON AV. POTRERITO.

FRACCIÓN "2" o RESTO DEL PREDIO: SUPERFICIE 524.42 M2.

NORESTE: 32.29 ML. CON SOLAR 43; Y 29.02 ML. CON SOLAR 9.
SURESTE: 9.57 ML. CON CALLE JUAREZ.
SUROESTE: 37.85 ML. EN LINEA QUEBRADA CON SOLAR 11; Y 28.56 ML. CON FRACCION 1.
NOROESTE: 8.26 ML. CON AV. POTRERITO.

**C. JEFE DE LA OFICINA DEL REGISTRO
PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE CHAPALA
P R E S E N T E:**

Por este medio reciba un cordial saludo a la vez para hacer de su superior conocimiento que el C. LEOBARDO GONZALEZ PADILLA, solicitó **subdivisión o segregación de su propiedad clasificada en el sector, conocido como "LOS SAUCES"**, con una superficie de 4-35-78.79 has., ubicado al poniente de esta Municipalidad, ubicado actualmente por la calle la Guácima s/n, cabe señalar que la fracciones que se subdividen o segregan de un resto, se ubica por la calle la Guácima y se **cataloga o clasifica como un predio intraurbano en áreas de renovación urbana,** que se desaprenden de la cuenta Catastral 5,531.

Se hace memoria descriptiva de la FRACCION 1, FRACCION 2, y del RESTO del inmueble conocido como "LOS SAUCES", ubicado al poniente de esta Municipalidad, ubicado actualmente por la calle la Guácima, ampara la **Escritura 5409, de fecha 4 de Abril de 1989**, expedida en la Notaria 4 de Lagos de Moreno, Jalisco, ante la fe del Lic. J. Jesús Peña Figueroa, **Documento 31, Folio del 356 al 364 del Libro 1232, de la Sección Primera** inscrita en la Oficina a su digno cargo.

Sobre la superficie antes descrita se **AUTORIZA** subdividir o segregar dos fracciones de 225.00 m2 doscientos veinticinco metros cuadrados, como subdivisión simple, lisa y llana por ser una situación de consolidada con frente a calle de uso municipal denominada la Guácima.

Artículo 306. Las disposiciones de este capítulo son aplicables a los actos de fusión, subdivisión y relotificación de predios, ubicados dentro y fuera de los centros de población.

Las autorizaciones de fusiones, subdivisiones, y relotificaciones de predios se otorgarán por la Dependencia Municipal de conformidad con los reglamentos municipales aplicables y los programas y planes de desarrollo urbano vigentes, cuando los predios resultantes puedan tener accesos independientes y para su utilización no se requerirá la apertura de nuevas vialidades públicas.

Dicho lo anterior, las Fracciones solicitada quedan con 225.00 m2., cada una, por lo que en uso las facultades a otorgadas a esta Dirección de Desarrollo Urbano y como Titular de la misma, se **AUTORIZA LA PRESENTE SUBDIVISIÓN**, con sus respectivas medidas y colindancias, siguientes:

FRACCIÓN "1": SUPERFICIE 225.00 M2.

NORTE: 15.00 ML. CON PROPIEDAD PARTICULAR.
SUR: 15.00 ML. CON CALLE DE ACCESO LA GUASIMA.
ORIENTE: 15.00 ML. CON RESTO DEL PREDIO.
PONIENTE: 15.00 ML. CON CALLE FRACCION "2".

FRACCIÓN "2": SUPERFICIE 225.00 M2.

NORTE: 15.00 ML. CON PROPIEDAD PARTICULAR.
SUR: 15.00 ML. CON CALLE DE ACCESO LA GUASIMA.
ORIENTE: 15.00 ML. CON FRACCION "1".
PONIENTE: 15.00 ML. CON CALLE DE ACCESO LA GUASIMA.

Departamento: **DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO.**
Documento No: **DDU- SUBD 066/2018.**
Asunto: **AUTORIZA SUBDIVISIÓN.**

**JEFE DE LA OFICINA DEL REGISTRO
PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE CHAPALA
P R E S E N T E:**

En atención a su solicitud de llevar a cabo la **subdivisión** de un **predio urbano** de su propiedad, con número de Cuenta Catastral 12,323 del Sector Urbano, a nombre del C. MACLOVIO PARTIDA VARGAS, ubicado en la calle 5 de Febrero #20, en la Localidad de El Molino, Municipio de Jocotepec, Jalisco, según Título de Propiedad número 46826 Lote 3 Manzana 46 de la zona 1, expedido por el Registro Agrario Nacional, debidamente incorporado en la oficina del Registro Público de la Propiedad, bajo Documento Número 113, Folios del 226 al 227, del Libro 897, de la Sección Primera, con una superficie de 1,405.00 m², y las siguientes medidas y colindancias:

NORESTE: 13.15 ML. CON CALLE 5 DE FEBRERO.
SURESTE: 75.25 ML. CON SOLAR 4.
SUROESTE: 25.72 ML. CON CALLE SIN NOMBRE, ACTUALMENTE CALLE NIÑOS HEROES.
NOROESTE: DE NORTE A SUROESTE 22.05 ML., GIRA AL SURESTE EN 8.50 ML., GIRA AL SUROESTE EN 27.00 ML., GIRA AL NOROESTE EN 8.51 ML., Y GIRA PARA TERMINAR A SUROESTE EN 27.63 ML. CON PROPIEDADES PARTICULARES.

De las que resultan, una fracción "1" con una superficie de 193.92 m², y Resto del Predio con una superficie de 1,211.08 m², por lo que de conformidad con los artículos 1, 2, 5 fracciones III y LXXI, 247, 306, 307, y demás relativos del Código Urbano para el Estado de Jalisco, así como en el Dictamen de Trazos Usos y Destinos Específicos No. 068/2018, esta Dependencia de Desarrollo Urbano a mi cargo, en uso de sus atribuciones, **AUTORIZA LA PRESENTE SUBDIVISIÓN**, con sus respectivas medidas y colindancias, siguientes:

FRACCIÓN "1": SUPERFICIE 193.92 M2.

NORESTE: 15.50 ML. CON RESTO DE LA PROPIEDAD.
SURESTE: 11.70 ML. CON RESTO DE LA PROPIEDAD.
SUROESTE: 15.50 ML. CON CALLE SIN NOMBRE, ACTUALMENTE CALLE NIÑOS HEROES.
NOROESTE: 13.45 ML. CON PROPIEDAD PARTICULAR.

RESTO DEL PREDIO: SUPERFICIE 1,211.08 M2.

NORESTE: 13.15 ML. CON CALLE 5 DE FEBRERO.
SURESTE: 75.25 ML. CON SOLAR 4.
SUROESTE: 1.80 ML., Y 8.42 ML. CON CALLE SIN NOMBRE, ACTUALMENTE CALLE NIÑOS HEROES.

Departamento: **DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO.**
Documento No: **DDU-SUBD-067/2018.**
Asunto: **AUTORIZA SUBDIVISIÓN.**

**JEFE DE LA OFICINA DEL REGISTRO
PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE CHAPALA
P R E S E N T E:**

En atención a su solicitud de **subdivisión** de un **predio urbano** de su propiedad, con número de cuenta Catastral 4,532 del sector Urbano, a nombre del C. MANUEL LOPEZ SANCHEZ., ubicado en la calle Juárez poniente # 185, de esta Cabecera Municipal de Jocotepec, Jalisco, según Escritura Privada de fecha 9 de Agosto de 1,971; Certificada ante el Juez Menor de Jocotepec Jalisco, el C. Porfirio Díaz Vidaurri, debidamente incorporada en la Oficina del Registro Público de la Propiedad, bajo el Documento número 34, Folios del 269 al 278, del Libro número 11, de la Sección Primera, con una superficie de 235.00 m2, y las siguientes medidas y colindancias:

NORTE: 10.00 ML. CON CALLE JUAREZ PONIENTE.
SUR: 10.00 ML. CON EL VENDEDOR MAXIMIANO CUEVAS ZUÑIGA.
ORIENTE: 23.50 ML. CON CALLE PRIVADA JUAREZ.
PONIENTE: 23.50 ML. CON SALA ALICIA LOPEZ MACIAS.

De las que resultan, una fracción "1" con una superficie de 101.00 m2, y fracción "2" o resto del predio con una superficie de 134.00 m2., por lo que de conformidad con los artículos 1, 2, 5 fracciones III y LXXI, 247, 306, 307, y demás relativos del Código Urbano para el Estado de Jalisco, así como en el Dictamen de Trazo Usos y Destinos Específicos No. 069/2018, esta Dirección de Desarrollo Urbano a mi cargo, en uso de sus atribuciones, y por ser una situación de Hecho, **AUTORIZA LA PRESENTE SUBDIVISIÓN**, con sus respectivas medidas y colindancias, siguientes:

FRACCIÓN "1": SUPERFICIE 101.00 M2.

NORTE: 10.00 ML. CON FRACCION "2" o RESTO DEL PREDIO.
SUR: 10.00 ML. CON EL VENDEDOR MAXIMIANO CUEVAS ZUÑIGA.
ORIENTE: 10.10 ML. CON CALLE PRIVADA JUAREZ.
PONIENTE: 10.10 ML. CON SALA ALICIA LOPEZ MACIAS.

FRACCIÓN "2" Ó RESTO DEL PREDIO: SUPERFICIE 134.00 M2.

NORTE: 10.00 ML. CON CALLE JUAREZ PONIENTE.
SUR: 10.00 ML. CON FRACCION "1".
ORIENTE: 13.40 ML. CON CALLE PRIVADA JUAREZ.
PONIENTE: 13.40 ML. CON SALA ALICIA LOPEZ MACIAS.

Se otorga la presente autorización toda vez que se cubrieron los Derechos respectivos bajo recibo _____ en Tesorería Municipal, según la Ley de Ingresos del Ejercicio Fiscal del año en curso.

A T E N T A M E N T E
"2018, CENTENARIO DE LA CREACION DE PUERTO VALLARTA Y DEL XXX ANIVERSARIO DEL NUEVO
HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA"
JOCOTEPEC, JALISCO, A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2018
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO.

LIC. ENRIQUE FUENTES LOPEZ

C. c. p. **CATASTRO MUNICIPAL.**
C. c. p. **ARCHIVO.**

**JEFE DE LA OFICINA DEL REGISTRO
PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE CHAPALA
P R E S E N T E.**

En atención a su solicitud de llevar a cabo la **subdivisión** de un **predio urbano** de su propiedad, con numero de Cuenta Catastral 8,142 del Sector Urbano, a nombre de la C. ONECIMA CASILLAS CAMARENA Y CDOS., ubicado en la calle Narciso Mendoza s/n, de san Juan Cósala, Municipio de Jocotepec, Jalisco, según Escritura Pública Número 48,283 de la fe del Lic. Antonio Basulto Ruiz, Notario Público No. 1 de la Ciudad de Chapala, Jalisco, debidamente incorporada en la oficina 08 del Registro Público de la Propiedad, bajo el Folio Real Número 3553116, con una superficie de 1,120.00 m2, y las siguientes medidas y colindancias:

NORTE: 80.20 ML. CON MA. DEL REFUGIO RAMEÑO SAUCEDO.
SUR: 82.25 ML. CON JOSE RAMOS VAZQUEZ.
ORIENTE: 14.01 ML. CON GRAGORIO RAMEÑO GARCIA.
PONIENTE: 14.30 ML. CON CALLE NARCISO MENDOZA.

De las que resultan, una fracción "1" con una superficie de 480.24 m2, y una fracción "2" Resto del Predio con una superficie de 639.76 m2, por lo que de conformidad con los artículos 1, 2, 5 fracciones III y LXXI, 247, 306, 307, y demás relativos del Código Urbano para el Estado de Jalisco, así como en el Dictamen de Trazos Usos y Destinos Específicos No. 076/2018, esta Dependencia de Desarrollo Urbano a mi cargo, en uso de sus atribuciones, **AUTORIZA LA PRESENTE SUBDIVISIÓN**, con sus respectivas medidas y colindancias siguientes:

FRACCIÓN "1": SUPERFICIE 480.24 M2.

NORTE: 80.20 ML. CON MA. DEL REFUGIO RAMEÑO SAUCEDO.
SUR: DE ORIENTE A PONIENTE EN 22.89 ML., QUIEBRA AL SUR. EN 10.92 ML., CON FRACCION "2" o RESTO DEL PREDIO, QUIEBRA AL PONIENTE EN 21.90 ML., CON JOSE RAMOS VAZQUEZ, QUIEBRA AL NORTE EN 11.05 ML., Y QUIEBRA AL PONIENTE PARA TERMINAR EN 35.13 ML. CON FRACCION "2" o RESTO DEL PREDIO.
ORIENTE: 3.05 ML. CON GREGORIO RAMEÑO GARCIA.
PONIENTE: 3.01 ML. CON CALLE NARCISO MENDOZA.

De la presente fracción, se reserva un área de paso con las siguientes medidas y colindancias:

NORTE: 80.20 ML. CON MA. DEL REGUGIO RAMEÑO SAUCEDO.
SUR: 22.89 ML. DE ORIENTE A PONIENTE, CON FRACCION "2" o RESTO DEL PREDIO, 21.91 ML., CON FRACCION "1", Y 35.13 ML., CON FRACCION "2" o RESTO DEL PREDIO.
ORIENTE: 3.05 ML. CON GREGORIO RAMEÑO GARCIA.
PONIENTE: 3.01 ML. CON CALLE NARCISO MENDOZA.

FRACCIÓN "2" ó RESTO DEL PREDIO: SUPERFICIE 240.36 M2.

NORTE: 22.89 ML. CON FRACCION "1", SERVIDUMBRE DE PASO DE POR MEDIO.
SUR: 21.46 ML. ML. CON JOSE RAMOS VAZQUEZ.
ORIENTE: 10.96 ML. CON GREGORIO RAMEÑO GARCIA.
PONIENTE: 10.92 ML. CON FRACCION "1".

FRACCIÓN "2" ó RESTO DEL PREDIO: SUPERFICIE 399.40 M2.